

 COMARCA Monte Ibérico-Corredor de Almansa	
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA	
20 Mar. 2012	
SALIDA	ENTRADA
Nº 1848	Nº

Mediante la presente me complace saludarle e informarle que la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, que yo presido, esta trabajando en la realización de un Proyecto *denominado*

LAS I JORNADAS GASTRONÓMICAS "CORREDOR DE SABORES".

La finalidad del proyecto es dar a conocer la rica y variada gastronomía, así como la calidad de la cocina existente en los hoteles, restaurantes y bares de nuestra comarca, creando un acontecimiento especial y único que el visitante no se pueda perder.

Esta ruta por los sabores, integrará dos temáticas; La ruta de la tapa y Los Menús degustación acompañados de actividades complementarias.

Al objeto de ir definiendo más el proyecto, solicitamos su inestimable colaboración., y por ello;

Vengo a convocarle a una reunión que tendrá lugar el próximo día **28 de marzo de 2012, en el Excmo. Ayuntamiento de Bonete, C/ Murillo, a las 11:00 horas.**

Sin otro motivo, y esperando contra con su asistencia, reciba un cordial saludo.

En Bonete a 20 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA



Fdo: M^a Llanos Soria Oliver



En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)